



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta número sesenta (60) de sesión ordinaria celebrada el quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno; la que literalmente dice : acta número sesenta (60).- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez, contando con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes, de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fredy Frazo, Nora Osiris Velásquez y Jackeline Ordoñez; y de los funcionarios Municipales Sofía Cruz, de la Unidad de Supervisión y Control Local- COMAS.; Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; Irma Alemán, Tesorera Municipal; y Julia Dalila Pineda, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Auditora Municipal Reina Alicia Soler.- Seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por cien de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose reunido el quórum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma.-**SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. El alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera. Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. - Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. - Cuarto: Lectura, discusión y aprobación del informe económico y financiero correspondientes al I trimestre del año 2021. Quinto: Memorandos Recibidos de los diferentes departamentos. a) De Abogado Fredy Pineda, Procurador Municipal, asunto: Dictamen Legal exoneración de impuesto de bienes inmuebles, contribución por mejoras, y tasas de servicios públicos, presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM). b) De Abogada Indira Funes, jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, asunto:

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Pavimentación de la 2 calle este desde 15 avenida hasta 21 avenida. c) de Secretaría Municipal, asunto: Solicitud de aprobación de los estatutos de las juntas de agua de las comunidades de Caserío Morazán, Nisperales, Las Palmas, Chile II, Brisas del Mar Tramade, La Gran Villa y Remolino Ticamaya.- Sexto: a) Resoluciones finales de solares en dominio pleno. Séptimo: Informes de Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores. Octavo: Asuntos varios. Noveno: Cierre de la sesión; aprobándose la agenda por unanimidad. -**TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad con la enmienda siguiente: en el punto cuarto inciso c) la resolución deberá leerse: “resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos aprobar la propuesta de cobro por permisos de operación de los negocios de temporada que se ubican en los distintos destinos turísticos del municipio exonerando del cobro del mismo a los negocios móviles dedicados a la venta golosinas, nieves, frutas, elotes, helados, todos estos negocios deberán cumplir las regulaciones establecidas por Sinager y el Codem; votando en contra el regidor Juan Eduardo Vallecillo quien manifiesta que su voto es contra por no estar de acuerdo con la celebración de la Semana Santa por la pandemia del Covid-19 que ha causado muchas muertes en este municipio”. **CUARTO:** Lectura, discusión y aprobación del informe económico y financiero correspondiente al I trimestre 2021. La licenciada Julia Dalila Pineda, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, acompañada de la Auditora Municipal, Reina Alicia Soler y de la Tesorera Municipal Irma Estrada de Alemán, procedió a hacer la presentación de los estados financieros correspondientes a I, trimestre del año 2021; iniciando con la presentación del Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2021, que a esa fecha presenta un incremento del 0.9% en los activos, una disminución del 26.2% de los pasivos, y un incremento del 6.2% del patrimonio; presentó el informe de tesorería del movimiento de Caja y Bancos que al final del I trimestre del año 2021 refleja un saldo de L.71,523,436.92; presentó el informe trimestral de los saldos de los préstamos que la Municipalidad mantiene con los bancos del sistema financiero nacional que al final del I periodo del 2021 es de L.165,001,478.66 y luego presentó el estado de resultados acumulado comparativo del 01 de enero al 31 de marzo 2020-2021 en donde se refleja un incremento en los ingresos de 30.9%, un incremento en los gastos de 22.5%; se presentó la ejecución presupuestaria del I trimestre del 2021 con un porcentaje acumulado de ejecución de los ingresos de 18.57%, de egresos 16.07% , inversión de 12.44%; presentando una relación de gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de 28.90%. Seguidamente se presentó la ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número uno por un monto de L.55,286,338.74; ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número dos por un monto de L. 3,655,672.33, ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número tres por un monto de L. 715,569.66; se presentó la transferencia

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



presupuestaria número uno por un monto de L.27,826,000.00; presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del Primer Trimestre 2021 que refleja un promedio mensual de inversión de L.9,747,667.11; Se presentó la conciliación de fondos de la Tasa de Bomberos al 31 de marzo del 2021, que presenta un saldo en libros de L.9,524,435.91; cuadro de gastos e ingreso de la Tasa de Seguridad ciudadana con un saldo en libros al 31 de marzo de 2021 de L.25,588.00; cuadro de ingresos y gastos de la Tasa de Salud, que al 31 de marzo de 2021 presenta un saldo de L.2,909,445.57 y cuadro de ingresos y gastos del fondo ambiental al 31 de marzo de 2021 con un saldo de L.1,361,012.04. a continuación, se presentó el informe de Rendición de cuentas GL Acumulada en sus catorce formas correspondientes al I trimestre del año 2021. Seguidamente el Alcalde sometió a discusión el informe presentado; preguntando el regidor Elmer Adalid Guerrero por qué los porcentajes de ejecución en el primer trimestre están tan bajos, respondiendo el señor Alcalde que en este primer trimestre se están formulando los proyectos que se ejecutarán en los demás trimestres, por lo que el porcentaje de ejecución es bajo, además los ingresos son bajos como consecuencias de la pandemia por el covid-19 y como consecuencia de la baja ejecución de los ingresos se tiene baja ejecución en la inversión y el gasto; el regidor Roberto Santos Lopez solicitó que para los siguientes periodos previo a la discusión de los estados financieros en sesión de corporación se realice una jornada de trabajo para la revisión de los mismos para que los corporativos puedan hacer las consultas necesarias y aclarar cualquier duda, respondiendo el Alcalde que se tomará en cuenta su petición. Una vez discutido el informe económico y financiero correspondiente al I trimestre del año 2021 la Corporación Municipal por mayoría de votos Resuelve aprobar: a) el informe económico y financiero correspondiente al I trimestre del año 2021, b) La ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número uno por un monto de L.55,286,338.74, c) La ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número dos por un monto de L. 3,655,672.33, d) La ampliación presupuestaria de ingresos y gastos número tres por un monto de L. 715,569.66; e) La transferencia presupuestaria número uno por un monto de L.27,826,000.00, f) El informe de Avance Físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I Trimestre 2021 y g) El informe de rendición de cuentas GL Acumulada en sus catorce formas correspondientes al I trimestre del año 2021 con un saldo inicial de L. 55,286,338.74 y un saldo final al 31 de marzo de 2021 de L.71,523,436.92, votando en contra los regidores Elmer Adalid Guerrero quien manifiesta que lo hace por falta de conocimiento y falta de participación en las decisiones de los proyectos que se van a ejecutar; Olvin Daniel Aguilera, Juan Eduardo Vallecillo y Michelle Alejandra Montalvan.-QUINTO: Memorandos Recibidos de los diferentes departamentos: a) De Abogado Fredy Pineda, Procurador Municipal, asunto: Dictamen Legal exoneración de impuesto de bienes inmuebles, contribución por mejoras, y

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



tasas de servicios públicos, presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM); La Corporación Municipal por unanimidad resuelve declarar sin lugar, de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría Municipal, la solicitud de exoneración de impuesto de bienes inmuebles, contribución por mejoras, y tasas de servicios públicos, presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM) sobre un lote de terreno ubicado en el barrio El Porvenir de este municipio. b) De Abogada Indira Funes, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, asunto: Pavimentación de la 2 calle este desde 15 avenida hasta 21 avenida. Se recibió el Acta de recomendación para la adjudicación del contrato derivado del proceso de licitación pública LPN-MPC-GT-03-2020 pavimentación de la segunda calle este desde las quince avenidas hasta la veintiún avenida. resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar el Acta de recomendación para la adjudicación del contrato derivado del proceso de licitación pública LPN-MPC-GT-03-2020 pavimentación de la segunda calle este desde las quince avenidas hasta la veintiún avenida, en consecuencia, se adjudica el contrato derivado de este proceso de contratación a la empresa Constructora Delta S. A de C.V. por un monto de L.6,279,427.82 y se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda con la firma de dicho contrato. c) de Secretaria Municipal, asunto: Solicitud de aprobación de los estatutos de las juntas de agua de las comunidades de Caserío Morazán, Nisperales, Las Palmas, Chile II, Brisas del Mar Tramade, La Gran Villa y Remolino Ticamaya. Se recibió solicitud de aprobación de los estatutos de las Juntas de Agua de las comunidades de Caserío Morazán, Nisperales, Las Palmas, Chile II, Brisas del Mar Tramade, La Gran Villa y Remolino Ticamaya; aclarándose que se remite los estatutos modelo, ya que son los mismos que se utilizan para todas las juntas de agua, y que se solicita su aprobación en vista de que es una exigencia del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) para otorgar las personerías jurídicas a cada junta de agua; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar los estatutos de las comunidades de Caserío Morazán, Nisperales, Las Palmas, Chile II, Brisas del Mar Tramade, La Gran Villa y Remolino Ticamaya.-SEXTO: a) Resoluciones finales de solares en dominio pleno: La Corporación Municipal por unanimidad resuelve. a) aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominios plenos presentadas por los siguientes ciudadanos; Exp. 90/2016 Argentina Hernandez, con tarjeta de identidad número 0511-1985-00732, mayor de edad, casada, Ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio; solicita adjudicación de una propiedad ubicada en **Puente Alto**, de este Municipio, con un área superficial de 111.48 metros cuadrados, con clave catastral No. GR130Z-000-3409, cancelado la suma de (L.2,080.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico la prensa en fecha lunes doce de abril del año Dos Mil Veintiuno. - b) Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud de inscripción

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

presentada por el ciudadano José Orlando Ramírez García, en consecuencia se autoriza la inscripción de un lote de terreno de ubicado en 19 calle 19 avenida barrio Camagüey con un área de 421.03 Mts².-**SÉPTIMO:** Informes del Alcalde, Vice Alcaldesa y regidores. No se recibieron informes.-**OCTAVO:** Asuntos Varios: A) El Alcalde solicitó a la Corporación que se Autorice a la administración en coordinación con la Comisión de Salud, la incorporación de la Municipalidad al proceso de adquisición de vacunas contra el Covid-19 a través de la plataforma que maneja el COHEP, aclarando que la autorización es únicamente para iniciar el proceso de adquisición, que al momento de realizar la compra se traerá la misma a aprobación de esta Corporación, que la aprobación es un requisito que exige la AMHON para poder incorporar a esta municipalidad a ese proceso, aclarando que la adquisición será para vacunar a los empleados y sus familiares y al personal de primera línea que no han sido vacunados. El regidor Adolfo Canales manifestó que secunda la propuesta del señor Alcalde y que previo a la adquisición de la vacuna se van a hacer los análisis para aprobar la compra, Una vez discutida la moción la Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar la incorporación de la Municipalidad de Puerto Cortés al proceso de adquisición de vacunas por medio de la plataforma que maneja el COHEP, autorizar a la Administración para que en coordinación con la Comisión de salud realice los procedimientos necesarios para la adquisición de las vacunas contra el Covid-19 para los empleados, sus familiares y el personal de primera línea que aún no han sido vacunados.-**NOVENO:** Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, el alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con diez minutos de la mañana.

Es conforme con su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.